

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones, así como a las inversiones de corto plazo y de gran liquidez.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Estado de flujos de efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

Activos financieros.-

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.— un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.— Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.—

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- (a) dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (b) una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- (c) el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- (d) se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- (e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

Cuentas por cobrar.-

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por inversiones e intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Pagos anticipados.-

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- para las partidas de instalaciones, muebles y enseres, maquinaria y equipo, equipos de oficina, equipos de computación y vehículos, la Compañía después del reconocimiento inicial, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Medición posterior al reconocimiento: valor razonable o revaluación.- para el caso de bienes inmuebles, la entidad ha optado, por la medición de dichas partidas de propiedades y equipos, por su valor razonable por el método de revaluación. Las demás partidas de

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

propiedades y equipos, son valoradas al costo histórico menos la depreciación acumulada y menos cualquier deterioro de valor.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>% Depreciación</u>
Edificios	2,08 % - 2,17%
Maquinaria y equipo	10%
Vehículos	20%
Muebles y enseres	10%
Equipos de oficina	10%
Equipos de computación	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos. - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Arrendamientos.-

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

Medición inicial del activo por derecho de uso.- Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento.- Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Medición posterior del activo por derecho de uso.- Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

Medición posterior del pasivo por arrendamiento.- Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- (a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- (b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio.

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan. De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Participación de los empleados en las utilidades.-

Al término de cada ejercicio económico la Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Corresponde principalmente a:

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo, en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una “Contribución Única y Temporal” a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio. La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores.

No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios. El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	<u>31/12/2019</u>
Tasa de descuento	8,21% (a)
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	1,50%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%
Tabla de rotación promedio	13.11%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002

(a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El estudio actuarial para Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, ha sido elaborado por la Compañía Logaritmo Cía. Ltda., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador sí cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Costos y gastos.-

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(1) **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Un resumen de los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

(Ver nota en la siguiente página)

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31,
2019 **2018**
(en U.S. dólares)

Activos

Activos corrientes

Cuentas por cobrar y otras cuentas
por cobrar (*Nota 5*)

Peciclametal Cía. Ltda.	431	0
Peciclar Cía. Ltda.	<u>1,147</u>	<u>0</u>
	1,579	0

Anticipos (*Nota 5*)

Plastrecycling Cía. Ltda.	0	3,381
Ecotrib Cía. Ltda.	1,125	0
Peciclar Cía. Ltda.	<u>0</u>	<u>1,619</u>
	1,125	5,000

Total activo corrientes

2,704	5,000
--------------	--------------

Total activos

2,704	5,000
--------------	--------------

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<u>Pasivos</u>		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar <i>(Nota 12)</i>		
Marco Hermida	18,480	4,064
Reciclametal Cía. Ltda.	728	0
Reciclar Cía. Ltda.	11,432	0
Nathalia Hermida	84	143
	<u>30,724</u>	<u>4,207</u>
Préstamos <i>(Nota 12)</i>		
Marco Hermida	<u>300,000</u>	<u>0</u>
	300,000	0
Dividendos <i>(Nota 12)</i>		
Marco Hermida	65,958	0
Diego Román	35,053	0
Juan Hermida	11,684	0
Natalia Hermida	4,148	0
	<u>116,843</u>	<u>0</u>
Total pasivos corrientes	<u>447,567</u>	<u>4,207</u>

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Pasivos no corrientes		
Préstamos (<i>Nota 12</i>)		
Javier Hermida	<u>200,000</u>	<u>200,000</u>
	200,000	200,000
Anticipos (<i>Nota 12</i>)		
Plastrecycling Cía. Ltda.	<u>340,000</u>	<u>340,000</u>
	340,000	340,000
Otras cuentas por pagar (<i>Nota 12</i>)		
Transporcats S.A.	<u>7,451</u>	<u>0</u>
	7,451	0
Total pasivos no corrientes	<u>547,451</u>	<u>540,000</u>
Total pasivos	<u>995,019</u>	<u>544,207</u>

(2) **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se resume de la siguiente manera:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja general	12,768	6,829
Caja chica	2,140	2,565
Fondo rotativo	4,250	0
Bancos	<u>189,873</u>	<u>139,646</u>
	<u>209,031</u>	<u>149,040</u>

(3) **Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

Corto plazo

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales		
Locales	931,544	810,162
Relacionadas (<i>Nota 3</i>)	1,579	0
Provisión por pérdidas esperadas (<i>i</i>)	(6,734)	(8,054)
Anticipos		
Proveedores	9,095	86,307
Relacionadas (<i>Nota 3</i>)	1,125	5,000
Otros	3,077	0
Cuentas por cobrar trabajadores	2,584	6,015
Otras cuentas por cobrar	<u>30,142</u>	<u>21,917</u>
	<u>972,412</u>	<u>921,346</u>

Largo plazo

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otras cuentas por cobrar	<u>16,694</u>	<u>5,692</u>
	<u>16,694</u>	<u>5,692</u>

(i) Los movimientos de la provisión por pérdidas esperadas, fue de la siguiente manera:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(8,054)</u>	<u>(6,865)</u>
Baja de provisión	2,084	0
Provisión del año	<u>(764)</u>	<u>(1,189)</u>
Saldo al final del año	<u>(6,734)</u>	<u>(8,054)</u>

(4) **Activos por impuestos corrientes**

Los activos por impuestos corrientes son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario Impuesto a la renta (<i>Nota 25</i>)	<u>0</u>	<u>5,900</u>
	<u>0</u>	<u>5,900</u>

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(5) **Inventarios**

Los inventarios son como se muestran a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Suministros y materiales	<u>5,033</u>	<u>0</u>
	<u>5,033</u>	<u>0</u>

(6) **Pagos anticipados**

Un resumen de los pagos anticipados, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipado	84,116	96,044
Otros pagos anticipados	<u>54,818</u>	<u>0</u>
	<u>138,934</u>	<u>96,044</u>

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) **Propiedades y equipos**

La cuenta propiedades y equipos, se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Terrenos	998,480	998,480
Edificios	1,819,775	1,039,742
Construcciones en proceso	199,221	1,240,032
Maquinaria y Equipo	3,136,041	2,496,837
Muebles y Enseres	53,460	53,460
Equipo de Oficina	3,322	3,322
Equipo de Computacion	91,158	90,413
Vehículos	967,480	959,739
Repuestos y Herramientas	168,434	153,434
Depreciación acumulada	(2,784,392)	(2,400,159)
Deterioro acumulado	<u>(33,110)</u>	<u>(33,110)</u>
	<u>4,619,869</u>	<u>4,602,189</u>

El movimiento de propiedades y equipos es como sigue:

(Ver movimiento en la página siguiente)

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Baja</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Reclasificaciones</u>	<u>Ventas/ Bajas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
Terrenos	998,480	0	0	0	998,480	0	0	0	998,480
Edificios	1,039,742	0	0	0	1,039,742	0	780,033	0	1,819,775
Construcciones en Curso	275,542	964,490	0	0	1,240,032	323,755	(1,364,565)	0	199,221
Maquinaria y equipo	2,545,186	105,085	0	0	2,650,271	69,672	584,532	0	3,304,475
Muebles y enseres	49,342	4,118	0	0	53,460	0	0	0	53,460
Equipos de oficina	3,322	0	0	0	3,322	0	0	0	3,322
Equipos de computación	82,429	8,725	(740)	0	90,413	745		0	91,158
Vehículos	937,105	34,634	0	(12,000)	959,739	88,482	0	(80,741)	967,480
Propiedades y equipos	5,931,147	1,117,052	(740)	(12,000)	7,035,458	482,654	0	(80,741)	7,437,372
Depreciación acumulada	2,022,181	387,285	(740)	(8,567)	2,400,159	464,974	0	(80,741)	2,784,392
Deterioro acumulado	33,110	0	0	0	33,110	0	0	0	33,110
Depreciación acumulada y deterioro acumulado	2,055,291	387,285	(740)	(8,567)	2,433,269	464,974	0	(80,741)	2,817,502
Propiedades y equipos netos de depreciación acumulada y deterioro acumulado	3,875,856				4,602,189				4,619,869

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(8) **Inversiones**

Un detalle de la cuenta inversiones es conformada de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Transporcats S.A.	<u>11,500</u>	<u>11,500</u>
	<u>11,500</u>	<u>11,500</u>

(i) Corresponde a una cesión de acciones de la Compañía Transporcats S.A., y obtención de permiso para 10 unidades de transporte para la Compañía Incineración Residuos Tóxicos Peligrosos Incinerox Cía. Ltda., mismos que se hallan valoradas al costo.

(9) **Activos por impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficiario fiscal a través de utilidades fiscales futuras.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la diferencia temporaria generada por las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Un detalle del impuesto diferido es como sigue:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Activos por impuestos diferidos por efecto de beneficios definidos	<u>24,324</u>	<u>12,948</u>
	<u>24,324</u>	<u>12,948</u>

(10) **Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se componen de la siguiente manera:

Corto plazo

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por pagar comerciales		
Proveedores locales	463,145	263,336
Relacionadas (Nota 3)	30,724	4,207
Préstamos relacionadas (Nota 3)	300,000	0
Dividendos por pagar (Nota 3)	116,843	0
Anticipo clientes	1,874	24,498
Otras cuentas por pagar	<u>6,572</u>	<u>8,178</u>
	<u>919,158</u>	<u>300,219</u>

Largo plazo

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos relacionadas (Nota 3)	200,000	200,000
Anticipos		
Clientes	68,000	68,000
Relacionadas (Nota 3)	340,000	340,000
Otras cuentas por pagar		
Locales	27,287	66,649
Relacionadas (Nota 3)	<u>7,451</u>	<u>0</u>
	<u>642,738</u>	<u>674,649</u>

(11) **Obligaciones financieras**

Las obligaciones financieras se hallan conformadas de la siguiente manera:

Corto plazo

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Préstamos bancarios		
Banco Internacional S.A.	178,828	116,392
Banco del Pacifico S.A.	26,774	0
Banco de la Producción S.A. Produbanco	<u>173,429</u>	<u>284,697</u>
	<u>379,031</u>	<u>401,090</u>

Largo plazo

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Diciembre 31,
2019 **2018**

(en U.S. dólares)

Préstamos bancarios

Banco Internacional S.A.	0	127,008
Banco del Pacífico S.A.	9,439	0
Banco de la Producción S.A. Produbanco	84,924	264,489
	94,363	391,497

A continuación, un detalle de las obligaciones:

(Ver detalle en la siguiente página)

Banco Internacional

<u>Operación</u>	<u>Fecha de concesión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Garantía</u>
90302359	13/12/2017	12/12/2020	8.95%	Hipotecaria
90302384	01/03/2018	17/02/2019	0.00%	Hipotecaria

Banco Produbanco

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Operación</u>	<u>Fecha de concesión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Garantía</u>
CAR10100427670000	27/07/2017	17/07/2019	9.02%	Hipotecaria
CAR10100439959000	12/10/2017	02/10/2019	8.95%	Hipotecaria
CAR10100477820000	24/05/2018	10/05/2021	8.26%	Hipotecaria
CAR10100482021000	15/06/2018	31/05/2021	8.25%	Hipotecaria

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(12) **Obligaciones corrientes**

Las obligaciones corrientes se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aportes	20,220	19,332
Préstamos	4,179	2,330
Fondos de reserva	434	1,046
Con la Administración tributaria		
Impuesto a la renta por pagar (Nota 25)	5,855	0
SFI por pagar	81,392	82,079
Con los trabajadores		
Sueldos por pagar	3,656	2,617
	<u>115,735</u>	<u>107,404</u>

(13) **Pasivos acumulados**

Un detalle de los pasivos acumulados se conforma según el siguiente detalle:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Décimo tercer sueldo	5,495	6,248
Décimo cuarto sueldo	15,266	15,429
Participación trabajadores <i>(Nota 25)</i>	<u>57,410</u>	<u>58,728</u>
	<u>78,171</u>	<u>80,406</u>

(14) **Ingresos diferidos**

La cuenta de ingresos diferidos se conforma de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos diferidos barriotieta	<u>508,388</u>	<u>625,449</u>
	<u>508,388</u>	<u>625,449</u>

(15) **Pasivos por impuestos diferidos**

Los pasivos por impuestos diferidos se conforman según el siguiente detalle:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Pasivo por impuesto diferido por efecto de revaluación	<u>27,217</u>	<u>27,933</u>
	<u>27,217</u>	<u>27,933</u>

(16) **Obligaciones patronales**

Las obligaciones patronales se encuentran conformadas por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Provisión por jubilación patronal	210,826	180,208
Provisión desahucio	<u>54,729</u>	<u>46,579</u>
	<u>265,555</u>	<u>226,786</u>

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los movimientos de las obligaciones patronales, fueron de la siguiente manera:

Jubilación patronal

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>180,208</u>	<u>144,391</u>
Costo laboral	31,045	37,292
Costo por intereses	8,513	7,228
Reversión de reservas trabajadores salidos	<u>(8,940)</u>	<u>(8,704)</u>
Saldo al final del año	<u>210,826</u>	<u>180,208</u>

Desahucio

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>46,579</u>	<u>41,290</u>
Costo laboral	8,685	5,410
Costo por intereses	2,211	1,861
Ajustes	0	(108)
Reversión de reservas trabajadores salidos	<u>(2,746)</u>	<u>(1,874)</u>
Saldo al final del año	<u>54,729</u>	<u>46,579</u>

(17) **Patrimonio de los socios**

Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA., está constituido por 11,000 participaciones con un valor nominal de US\$ 100 cada una, a detalle a continuación:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Marco Vinicio Hermida García	560,400	620,900
Diego Nicolás Román Silva	269,500	330,000
Marco Xavier Hermida Baldeón	49,500	0
Juan Bernardo Hermida García	110,000	110,000
Natalia Maritza Hermida Baldeón	<u>110,600</u>	<u>39,100</u>
	<u>1,100,000</u>	<u>1,100,000</u>

Reserva Legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 5% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 20% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los socios, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Reserva facultativa

Corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Juntas General de Socios.

Otros resultados integrales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como “Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo” en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías.

Aplicación NIIF por primera vez

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta “Aplicación de NIIF por primera vez”, que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubieren.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera “NIIF” que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

(18) **Ingresos ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos por servicios	4,866,474	4,538,381
Ingresos por logística	556,497	656,805
Otros ingresos por actividades ordinarios	166,956	158,905
Devolución en ventas	<u>(1,120,311)</u>	<u>(1,128,604)</u>
	<u>4,469,615</u>	<u>4,225,488</u>

(19) **Costos de ventas**

Los costos de ventas se detallan de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Mano de obra directa	566,570	505,519
Gastos indirectos mano de obra	209,623	279,339
Otros gastos indirectos	<u>1,787,206</u>	<u>1,620,268</u>
	<u>2,563,399</u>	<u>2,405,125</u>

(20) **Gastos administrativos y ventas**

Un resumen de los gastos administrativos y ventas es el siguiente:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	446,827	412,671
Honorarios, comisiones y dietas a personas natural	278,881	214,935
Servicios contratados a terceros	125,363	74,489
Seguros y reaseguros	116,812	127,842
Aportes a la seguridad social	82,120	73,725
Otros gastos	71,510	0
Beneficios sociales e indemnizaciones	61,301	84,064
Participación trabajadores <i>(Nota 15)</i>	57,410	58,728
Impuestos, contribuciones y otros	54,563	75,627
Depreciaciones	52,895	100,429
Transporte	47,005	94,498
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	36,230	27,363
Promoción y publicidad	35,869	43,030
Gastos de viaje	34,823	24,436
Arrendamiento operativo	34,536	34,828
Gasto planes de beneficios a empleados	33,256	0
Gasto en vehículos livianos	30,209	0
Gastos de gestión	18,060	11,085
Suministros de oficina y limpieza	10,617	0
Notarios y registradores de la propiedad	4,842	8,556
Mantenimiento y reparaciones	2,887	4,435
Provisión pérdidas esperadas <i>(Nota 5)</i>	764	1,189
	<u><u>1,636,781</u></u>	<u><u>1,471,930</u></u>

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(21) **Ganancias**

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta ganancias:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros ingresos	<u>189,177</u>	<u>161,984</u>
	<u>189,177</u>	<u>161,984</u>

(22) **Pérdidas**

A continuación, se presenta un detalle de la cuenta pérdidas:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos de financiamiento	82,791	74,827
Otros gastos	<u>50,495</u>	<u>102,796</u>
	<u>133,287</u>	<u>177,624</u>

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) **Impuesto a la renta**

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	382,736	391,521
(-) 15% Participación trabajadores <i>(Nota 15)</i>	(57,410)	(58,728)
(-) Ingresos exentos	0	(43,520)
(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	0	6,528
(-) Otras deducciones	(18,703)	0
(+) Generación impuestos diferidos	50,454	0
(-) Reversión impuestos diferidos	(4,948)	0
(+) Gastos no deducibles locales	<u>37,326</u>	<u>71,600</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>389,455</u>	<u>367,400</u>
Impuesto a la renta causado	<u>97,364</u>	<u>91,850</u>
Anticipo determinado	<u>0</u>	<u>50,342</u>
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	<u>97,364</u>	<u>91,850</u>
Crédito tributario años anteriores	(5,900)	(20,580)
Retenciones en la fuente que se realizaron en el ejercicio fiscal	<u>(85,609)</u>	<u>(77,170)</u>
Impuesto a la renta por pagar (Nota 14)		
Crédito tributario (Nota 6)	<u>5,855</u>	<u>(5,900)</u>

(24) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades.- se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
 - Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
 - Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
 - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.

- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

- Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo

- a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

- b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

- c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- Remisión de interés, multas y recargos

- a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año

- b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
- b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
 - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
 - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
- e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
- f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2018, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

(25) **Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjo un evento importante, mismo que se detalla a continuación:

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la “declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$

b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

• **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

• **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral

a) **De la reducción.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.

b) **De la modificación.** - Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.

c) **De la suspensión.** - Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

(26) **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Compañía **INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS INCINEROX CÍA. LTDA.**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha julio 03 de 2020, y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

INCINERACIÓN RESIDUOS TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Natalia Hermida B.
Gerente General
**INCINERACIÓN RESIDUOS
TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CIA. LTDA.**

Diana Martinez
Contadora General
**INCINERACIÓN RESIDUOS
TÓXICOS PELIGROSOS
INCINEROX CIA. LTDA.**